

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2025.

Entre

- a) **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (F.A.T.I.C.A.)** L. Marechal 1140 C.A.B.A., representada por su Secretario Gremial Sr. Marcelo Cappiello;
- b) el **SINDICATO DE EMPLEADOS, CAPATACES Y ENCARGADOS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO (SECEIC)**, domiciliado en Santiago del Estero 220 de C.A.B.A., representado por su Secretario Adjunto Sr. Gastón Salinas y su Secretario Gremial Rubén Beltrán
- c) la **CÁMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, (C.I.M.A.)**, representada por su Presidente Sr. Rubén Pallone, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 974 piso 5° de la C.A.B.A., en el marco de la paritaria del sector del año 2024/2025 de los **C.C.T. Nro. 251/75** vienen a poner en conocimiento del Sr. Ministro el siguiente acuerdo, cuya homologación solicitan

1 - SALARIOS:

Las partes acompañan en planilla adjunta a la presente la escala salarial que tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 2025, de conformidad a lo acordado en el inc. d) del punto 1. del acuerdo al acta acuerdo suscrito el 10 de marzo de 2025 entre las partes y que fuera presentado por ante las autoridades de la Secretaría de Trabajo de la Nación bajo expediente de la Referencia.

2 -PRINCIPIO DE EJECUCIÓN

Las partes recomiendan el pago de los compromisos aquí asumidos de manera inmediata, sin perjuicio de la homologación que se solicita. -

Se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su inmediata ratificación personal ante la autoridad de aplicación y posterior homologación. -----

CIMA


RUBEN PALLONE
PRESIDENTE
CIMA

FATICA


MARCELO CAPPIELLO
SEC. ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION Y GREMIAL
F.A.T.I.C.A.

SECEIC


GASTON SALINAS
SECRETARIO ADJUNTO
S.E.C.E.I.C.

RUBEN CESAR BELTRAN
SECRETARIO GREMIAL
S.E.C.E.I.C.

CCT N° 251/75	BASE		TRAMO 1				TRAMO 2	
	DESDE 01/05/24	DESDE 01/04/24 AL 30/04/24	DESDE 01/05/24 AL 31/07/24	DESDE 01/06/24 AL 30/06/24	DESDE 01/07/24 AL 31/07/24	DESDE 01/08/24 AL 31/08/24	DESDE 01/08/24 AL 31/08/24	
	SALARIO BASICO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	
SUPERVISOR GENERAL	\$725.684	\$38.368	\$816.395	\$47.960	\$867.011	\$924.234	\$979.688	\$57.552
SUPERVISOR	\$694.256	\$36.683	\$781.038	\$45.854	\$829.462	\$884.207	\$937.259	\$55.025
ENCARGADO	\$663.595	\$35.064	\$746.544	\$43.830	\$792.830	\$845.157	\$895.866	\$52.596
EMPLEADO D	\$565.531	\$29.877	\$636.222	\$37.346	\$675.668	\$720.262	\$763.478	\$44.816
EMPLEADO C	\$499.954	\$25.593	\$562.448	\$31.991	\$597.320	\$636.743	\$674.948	\$38.390
EMPLEADO B	\$408.532	\$20.902	\$459.599	\$26.128	\$488.094	\$520.308	\$551.526	\$31.353

CCT N° 251/75	TRAMO 2				TRAMO 3			
	DESDE 01/09/24 AL 30/09/24	DESDE 01/10/24 AL 31/10/24	DESDE 01/11/24 AL 30/11/24	DESDE 01/12/24 AL 31/12/24	DESDE 01/01/25 AL 31/01/25	DESDE 01/02/25 AL 28/02/25	DESDE 01/03/25 AL 31/03/25	DESDE 01/04/25 AL 30/04/25
	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO
SUPERVISOR GENERAL	\$1.040.428	\$1.097.652	\$63.307	\$1.199.808	\$1.232.203	\$1.259.311	\$1.289.535	\$1.337.248
SUPERVISOR	\$995.369	\$1.050.115	\$60.527	\$1.147.847	\$1.178.839	\$1.204.773	\$1.233.688	\$1.279.334
ENCARGADO	\$951.410	\$1.003.738	\$57.856	\$1.097.153	\$1.126.777	\$1.151.566	\$1.179.203	\$1.222.834
EMPLEADO D	\$810.814	\$855.408	\$49.297	\$935.020	\$960.265	\$981.391	\$1.004.944	\$1.042.127
EMPLEADO C	\$716.795	\$756.218	\$42.228	\$826.598	\$848.916	\$867.592	\$888.414	\$921.286
EMPLEADO B	\$585.721	\$617.936	\$34.488	\$675.446	\$693.683	\$708.944	\$725.958	\$752.819

RUBEN PALLONE
PRESIDENTE

MARCELO ARRIAGA CAPIELLO
SEC. ADMINISTRATIVO

ORGANIZACION Y GREMIAL

F.A.T.I.C.A.

GASTON SALINAS
SECRETARIO ADJUNTO
S.E.C.E.I.C.

RUBEN CESAR BELTRAN
SECRETARIO GREMIAL
S.E.C.E.I.C.